

*Ayuntamiento de Guadalajara*

---

**Acta número sesenta y nueve de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de julio de dos mil catorce a las diez horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Secretario General:** Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día diecisiete de julio del dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA:**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica se consulta si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

**El Señor Presidente Municipal:** II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omite la lectura de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

**El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:** Sobre el tema ¿verdad?

**El Señor Presidente Municipal:** Es para la votación de la omisión de la lectura. En votación económica les consulto si se aprueba la omisión de la lectura... Aprobada.

II.2.- Aprobada la moción, se instruye al Secretario General enuncie la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que nos ocupa.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Señor Secretario General:** 1. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PRONUNCIADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1657/2013, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** En cumplimiento de la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo 1657/2013, del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, por lo que ve al acuerdo municipal A 32/01/13 aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara en sesión de fecha 9 de julio de 2013, se deja sin efectos en lo referente al procedimiento de actualización y elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito 6 “Circunvalación-Vallarta” Distrito Urbano “Zona 2 Minerva”.

Segundo. Se ordena la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito 6 “Circunvalación-Vallarta” Distrito Urbano “Zona 2 Minerva”, contemplado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente, para lo cual deberá cumplirse el procedimiento con los plazos y términos fijados en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, sin que su aprobación y registro sea posterior al 30 de noviembre de 2014; por lo cual la convocatoria a que se refieren los artículos 98 fracción III y 123 fracción III del referido código se deberá publicar dentro de los próximos 15 días.

Tercero. En acatamiento a la sentencia pronunciada en el Amparo 1657/2013, del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, se instruye a la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable y al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, para que en el proceso que se inicia con motivo del punto anterior y en los términos de la fracción IV del artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se integren las respuestas que ya fueron determinadas procedentes a que refiere el oficio de 10 de febrero de 2014, emitido por el Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y la Secretaria Técnica de la Comisión

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil catorce.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, dado en respuesta a los planteamientos de la Asociación de Colonos de Providencia Sur, Asociación Civil, planteadas dentro del proceso de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano iniciado mediante acuerdo municipal A 14/20/10 de fecha 20 de mayo del 2010.

Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico, la Comisión de Planeación Urbana y Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, a firmar los documentos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo, cada uno en ejercicio de sus facultades específicas.

**Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo con sus antecedentes y consideraciones en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Notifíquese al Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo del Estado de Jalisco y a la Asociación de Colonos de Providencia Sur, Asociación Civil.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

**El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:** Gracias Presidente. Creo que venimos con una respuesta construida, la manera correcta y que estamos seguro dará la respuesta esperada por ciudadanos y también por el juez.

Pero vale la pena reflexionar un poquito por la experiencia que nos debe dejar este caso y empezaría comentando que debemos ponderar el valor de la participación ciudadana, deberemos una vez más refrendar la apertura de este Ayuntamiento a esa participación ciudadana estudiosa, capaz y valiente que se atreve a debatir a la autoridad y que no se deja pisotear en sus

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil catorce.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

derechos, el valor también aquí de la consulta pública que está escrita en ley y que ésta no está ni debe estar a capricho de ninguna autoridad, de ningún rango que se ocupe en ese Ayuntamiento o en el Gobierno del Estado o el Federal, se acata, punto. Se acata este tema de la consulta pública por eso el P.A.N. votó en contra del recinto ferial por la falta de consulta pública, por eso el P.A.N. votó en contra de las viviendas chiquitas porque no se apega la autoridad al Estado de Derecho, ni ha procedimientos, por eso salió de aquí el Secretario de Obras Públicas.

Pues que este caso no pase desapercibido de que en una sesión extraordinaria se corrigió una mala respuesta, una respuesta deficiente de la comisión mal asesorados de su equipo jurídico señor Presidente, hubo deficiencias por eso se dio esta sentencia, por eso están obligando a que le pongamos una parte del procedimiento y esto es un nuevo apartado a nosotros a la hora que como presidentes de comisión giramos un oficio, una respuesta ciudadana genera derechos, ojalá que esta experiencia no se repita, que no cometamos más errores al respecto, son recurrentes los errores cometidos en este procedimiento de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de los centros de población, de los planes parciales de desarrollo urbano ha sido muy accidentado y en parte por ocultar la información también señor Presidente, esta información no la conocíamos como miembro de la comisión yo no conocí de que teníamos este documento que ocasionó el problema, yo no conocí esa información Presidente.

Yo cierro para decir simplemente que estamos hoy como grupo colegiado dispuestos a seguir empujando a estos instrumentos que son tan valiosos para todos, pregunto ¿hay alguna otra información que no conozcamos? ¿Hay alguna otra información que ponga en riesgo la culminación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano o el inicio de las consultas de planes parciales? Aquí dejo mi intervención, gracias por su atención.

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra la regidora Candelaria Ochoa.

**La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:** Sí Presidente, compañeras y compañeros, vecinos de Providencia Sur que nos acompañan.

Sin duda este resolutivo que hoy vamos a firmar como un acuerdo, pues es un gran logro ciudadano.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil catorce.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Yo creo que es demostrado que en administraciones anteriores dependiendo del color que han estado, se ignoró esa participación, por eso creo que este resolutivo sienta un precedente para evitar el abuso y el tráfico de uso de cambios de uso de suelo, para evitar que en los planes parciales y en los planes de desarrollo urbano se use a unos vecinos en contra de otros para robar lo que no se quiere, para que el tráfico de influencias ya no sea una práctica común, así que yo espero que este resolutivo del día de hoy en donde la administración municipal en este Pleno nos comprometemos a que los planes parciales y el plan de desarrollo urbano sea participativo y sea acorde con las necesidades de los vecinos sea una realidad.

Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el regidor Mario Alberto Salazar.

**El Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Gracias Presidente. Yo nada más quisiera reconocer el trabajo realizado por los regidores que estuvieron al pendiente precisamente las fracciones edilicias, de igual forma de los funcionarios, de los asesores para poder llegar al acuerdo de esta iniciativa de acuerdo que se ha votado el día de hoy dando un cumplimiento a una sentencia de juzgado, creo que es importante el señalar que esto sienta un precedente para esta administración, para este Ayuntamiento que en un momento dado debe tomarse en consideración en todo momento para llevar a cabo lo que se debe de desahogar en lo que viene siendo la aprobación del programa municipal de desarrollo y en los planes parciales de la ciudad de Guadalajara.

De igual forma creo importante el que de hoy en adelante se tome en consideración la opinión, la participación de los vecinos de los ciudadanos para que la decisión que se tome en este recinto sea acorde a una realidad y no únicamente a lo que se pueda trabajar en una comisión o en una mesa, creo que es importante que también este precedente nos compromete a todos los regidores en todo momento a respetar el Código de Desarrollo Urbano, la consulta ciudadana y no como bien lo señalaba mi coordinador que en otras ocasiones han votado aquí algunos proyectos que va por encima de los ciudadanos y no se cubre este requisito.

Es cuanto Presidente.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil catorce.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Señor Presidente Municipal:** Tiene el uso de la palabra el Síndico Luis Ernesto Salomón.

**El Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado:** Gracias Presidente, señores regidores. Solamente para compartir con ustedes el alcance de lo que estamos aprobando esta mañana, estamos aquí reunidos para dar cumplimiento a una sentencia emitida por la autoridad judicial federal, motivada por una acción interpuesta por una asociación vecinal en una consulta pública del año 2010, es decir, estamos en este momento cumpliendo una resolución y acatándola puntualmente, respetando los derechos de los vecinos por un acto que se cometió o un error que se cometió entonces; y lo digo porque efectivamente este procedimiento no es nuevo y se ha venido atendiendo por el equipo jurídico de la administración del Presidente con toda puntualidad, y yo celebro que el Ayuntamiento mantenga la actitud de cumplir puntualmente con las resoluciones judiciales que nos manda la autoridad del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto Presidente.

**El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:** Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez.

**El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:** Solamente para felicitar a una ciudadana, a Marina, aquí presente, quien como presidenta del grupo de colonias tuvieron la capacidad de análisis, tuvieron la fortaleza para seguir un juicio de este tipo, ciudadanos como ustedes se requieren en Guadalajara, en cada barrio, en cada colonia, en todo el estado y en todo el país.

Felicidades.

**El Señor Presidente Municipal:** Solamente quisiera subrayar que el proceso de aprobación de los planes parciales de uso de suelo está en marcha, que tenemos casi diez años con los planes parciales actuales y estamos viviendo las consecuencias de no tener reglas claras, yo creo que de nosotros depende qué sigue, o logramos verdaderamente renovar los planes parciales, actualizarlos o vamos a seguir en la incertidumbre.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil catorce.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

Esta me parece que es una pregunta que tenemos que darle respuesta quienes formamos parte de este Ayuntamiento, y lo que le está pasando hoy a la ciudadanía no es nada más que consecuencia de la falta de toma de decisiones en un tema que tiene que ver con intereses de unos y de otros de los que habitamos esta ciudad. Es la autoridad a la que le corresponde encontrar primero la armonía de intereses y segundo, el ordenamiento y la proyección de una ciudad en función de lo que queremos que ésta sea, esta es la discusión en la que estamos y yo lamento hoy estamos desahogando un punto que precisamente producto de esta discusión se generó en el ámbito del Poder Judicial.

Sin duda habrá que tomarlo en cuenta como un referente en el sentido de que no podemos violentar la ley, pero también teniendo conciencia de que a partir de lo que logremos acordar, logremos consensar, estaremos o no logrando el resultado de darle certidumbre y darle condiciones para que esta ciudad se desarrolle y para que pueda haber inversión ahorita, tenemos paralizada la inversión porque evidentemente no podemos autorizar nada y los planes parciales que este momento están vigentes, prácticamente imposibilitan el que podamos autorizar la inversión y creo que para eso es este cuerpo colegiado para que revisemos y tomemos decisiones y en ese sentido es en el que estamos trabajando, de nuestra parte ha habido la apertura, la disposición al grado de que un acuerdo que aquí tomamos estableció la determinación de que mientras no revisáramos lo que estaba pasando no estaríamos decidiendo ni resolviendo las solicitudes de uso de suelo.

Llevamos varios meses con las autorizaciones paralizadas y yo quisiera hacer un llamado a que establezcamos los mecanismos que nos permitan que esto camine, porque de lo contrario estaremos generando no solamente condiciones de incertidumbre, sino también condiciones de parálisis de la inversión, entonces con ese ánimo y con ese interés de que en la apertura y en la comunicación que hemos tenido, podamos establecer los acuerdos que nos permitan ir avanzando desde luego salvaguardando el interés más importante que es el interés público y el interés de la ciudad.

**El Señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:** Señor Presidente el grupo edilicio del P.A.N. le respalda, le apoya, le ayuda a sacar adelante los problemas que estén frenando la inversión en Guadalajara, hemos estado dispuestos en todo momento a trabajar en ello, mi equipo de trabajo no podrá decir lo contrario porque hemos propiciado inclusive puntos de acuerdo, transitorios que en la última sesión prácticamente se vinieron para abajo.

Pero también quisiera yo recordar señor Presidente que la inversión en Guadalajara no está detenida, recorramos Guadalajara por cualquier lado y veremos que hay obra privada por todos lados y es que autorizaron aquí en el Ayuntamiento a diestra y siniestra, soltaron muchos permisos violando reglamentos, autorizaron muchos proyectos que están en marcha, pequeños medianos y grandes proyectos que están en marcha Presidente, coincido con usted en que están atorados, diez, doce, quince, veinte proyectos de inversión alta que no se les ha podido encontrar cuadratura, pero que si no lleguemos a tiempo también se hubieran autorizado violentando leyes, estamos cuidándole la espalda Presidente, estamos intentando cuidar la espalda del Ayuntamiento, entonces cuente con nosotros, estamos dispuestos a ayudarle Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Vamos a proceder a votar el punto de acuerdo. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en votación económica les consulto si la aprueban... Aprobado.

### **III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**El Señor Presidente Municipal:** III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se han agotado los puntos de la misma y se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias por su asistencia.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EL SECRETARIO GENERAL.**

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.**

**J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.**

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.**

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO  
GARCÍA.**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO  
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO  
RUALCABA GÓMEZ.**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.**

**REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.**

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil catorce.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.**

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR  
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA  
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

**REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.**

**REGIDOR JUAN CARLOS  
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA  
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS  
ERNESTO SALOMON DELGADO.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día diecisiete de julio de dos mil catorce.*